

CÓRDOBA, 9 de marzo de 2022

VISTO: El proceso de implementación de trámites a través del sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE)

Y CONSIDERANDO:

Que se hace necesario implementar la confección de las Resoluciones del H. Consejo Directivo a través del sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE).

Que se llevaron adelante las gestiones pertinentes para capacitar al personal interviniente y coordinar los distintos procesos ha llevarse a cabo.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Establecer que a partir de febrero del año 2022 las resoluciones, declaraciones y demás actos administrativos emitidos por H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación se emitirán a través sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE). La numeración inicia a partir del número uno.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°: 126



Dra. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba